



Órgano Interno de Control
Oficio: OIC/INT/054/2024
Fecha: 18 de abril del 2024
Asunto: Informe de Gestión y
Seguimiento del Órgano Interno de
Control al 18 de abril del 2024

**A la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable,
Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San
Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS)**
PRESENTE:

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez, en adelante "**INTERAPAS**" y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** correspondiente al periodo del **28 de marzo al 18 de abril del 2024** sobre los asuntos más relevantes para el Organismo:

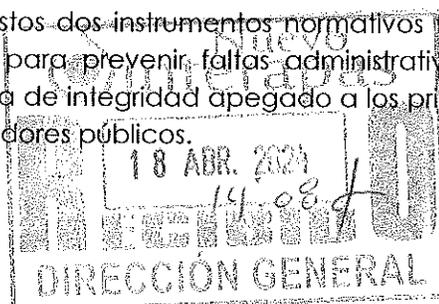
Gestiones y actividades para el buen funcionamiento del Organismo

a. Auditoría Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación

En relación al oficio número **OAED/DGAESCI/056/2024**, que fue dirigido al **Lic. José Antonio Lugo Álvarez, Director General del INTERAPAS**, informo que con fecha 12 de abril del 2024, fue enviada a través de medios electrónicos y por correo certificado la información requerida por la Auditoría Superior de la Federación, dando cumplimiento en tiempo y forma.

b. Publicación del Código de Conducta para los Servidores Públicos, Proveedores, Contratistas y Prestadores de Servicios que tengan relación con este Organismo Operador y de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, y de Prevención de Conflictos de interés.

Con fecha 27 de marzo del 2024, fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado el "**Código de Conducta para los Servidores Públicos, Proveedores, Contratistas y Prestadores de Servicios del Organismo**", así como también los "**Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos**", con estos dos instrumentos normativos fortalecemos el Control Interno y contribuiremos para prevenir faltas administrativas y actos de corrupción, generando una cultura de integridad apegado a los principios jurídicos que rigen la actuación de los Servidores públicos.



Página 1 de 2

c. Entrega – Recepción de los Recursos Públicos

En cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de Entrega – Recepción de Recursos Públicos, durante este periodo se llevaron a cabo los siguientes procesos de Entrega-Recepción, en los que participo personal adscrito a este Órgano Interno de Control, en calidad de órgano de vigilancia, supervisando que se cumpla con la legalidad del proceso.

1.- Dirección de Administración y Finanzas

Fecha en que se inició a cabo el protocolo: **27 de febrero del 2024**

Servidor público saliente: C.P. Salvador Medrano Argote

Servidor público entrante: Lic. José Luis Gama Bazarte

Estatus del proceso: **No se ha concluido**

2.- Dirección de Mantenimiento y Operación

Fecha en que se llevó a cabo el protocolo: **25 de febrero del 2023**

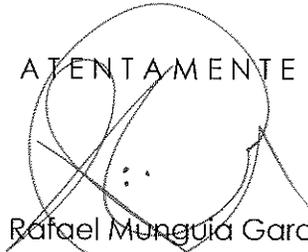
Servidor público saliente: Ing. Enrique Javier Gonzalez Tostado

Servidor público entrante: C. José Alejandro Gallegos Collazo

Estatus del proceso: **Concluido el 07 de abril del 2024**

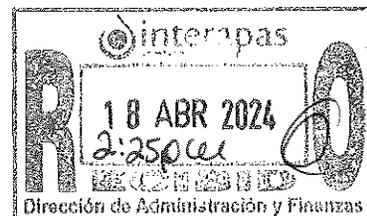
En los próximos días, este Órgano Interno de Control solicitará el apoyo al Director General para que estos procesos se puedan cumplir de manera eficiente y eficaz, ya que esto limita el ejercicio pleno de los Servidores Públicos entrantes.

ATENTAMENTE



C.P. Rafael Munguía Garduño

Contralor Interno y Titular del Órgano Interno de Control



C.c.p. Lic. José Antonio Lugo Álvarez. Director General y Secretario de la Junta de Gobierno del Interapas
Lic. José Luis Gama Bazarte. Director de Administración y Finanzas
Lic. Elizabeth Rocha Ramírez. Directora Jurídica
Archivo.

Página 2 de 2